



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, octubre cuatro (04) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25-817-40-89-001-2019-00114-00

Demandante: MATPRIFAR LTDA

Demandado: E/S TEXACO TOCANCIPA EU y Otros

Téngase en cuenta que la parte actora, informa que la demandada realizó un abono; el cual se deberá tener en cuenta al momento de realizarse la liquidación del crédito.

Por otra parte, se le resalta al memorialista que los oficios correspondientes a las medidas cautelares fueron enviados directamente por el Juzgado a las entidades respectivas, y para su verificación se le comparte el link del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 033 de OCTUBRE 05 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa1e9b40e8f20ecf94fac891525ece18d9d568753e9c040ad071cf06a19c0bb1**

Documento generado en 04/10/2022 10:33:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>